



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



IFATCA



05 de junio de 2024.-

SUSPENSIÓN DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN SINDICAL

A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y PÚBLICO EN GENERAL:

Informamos a los usuarios de los Servicios de Navegación Aérea y al público en general, **que luego de la reunión paritaria establecida entre ATEPSA y EANA S.E. hemos arribado a un acuerdo.**

Por lo tanto, comunicamos que **se suspenden las medidas legítima de acción sindical previstas para el mes de junio**, por lo cual la prestación de los Servicios de Navegación Aérea se realizará de forma normal.

Agradecemos la atención prestada y la disposición para evitar mayores inconvenientes.

